



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de junio del 2004
No. 106

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 004/2004, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL CUAL LA MESA ESPECIAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS SE TRANSFORMA EN LA FISCALIA ESPECIAL PARA LA ATENCION DE DELITOS DIVERSOS, QUE TENGAN LA CALIDAD DE ASUNTOS ESPECIALES.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1992, 2003, 2008, 1002-A1, 1892, 939-A1, 666-B1, 1764, 665-B1, 1769, 935-A1, 1768, 667-B1, 663-B1, 1767, 662-B1, 660-B1, 664-B1, 1989, 1046-A1, 1899, 1005-A1, 743-B1, 744-B1, 749-B1, 748-B1, 745-B1, 752-B1, 1902, 1903, 747-B1, 751-B1, 1979, 1973, 1875, 734-B1, 1887, 1994, 1057-A1, 1880 y 1003-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1921, 1993, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2010, 772-B1, 2011, 1991, 1920, 1939, 1910, 1924, 1018-A1, 1922, 746-B1, 1008-A1 y 1007-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 5, 6, FRACCIONES IV Y V; 9, APARTADO A), FRACCIONES I, II Y VIII; 15, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, APARTADO A), FRACCIONES III Y III.1; 7, FRACCIONES IV Y XIII; 9, FRACCIÓN IV; Y, 30, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece como objetivo en materia de Procuración de Justicia, propiciar la profesionalización de los servicios que prestan los cuerpos operativos de la Institución;

Que los días 23 de agosto de 2002 y 6 de marzo de 2003, respectivamente, se publicaron en la Gaceta de Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y el Reglamento de la misma Ley;

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 6, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría se integra, entre otras, con una Fiscalía General de Asuntos Especiales y Fiscalías Especializadas para la persecución de los géneros de delitos que conforme a las clasificaciones del Código Penal del Estado de México, se determinen por acuerdo del Procurador encomendarse a dichas unidades;

Que las Fiscalías Especializadas para la persecución de los géneros de delitos que conforme a las clasificaciones del Código Penal del Estado de México, se determinen por acuerdo del Procurador, en términos del artículo 15, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Institución, tienen las facultades y obligaciones a que se refiere el artículo 5 de dicha Ley y las que se precisan en el Reglamento de la misma;

Que acorde a lo establecido por el artículo 30, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, existen, entre otras, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Diversos, que tengan la calidad de asuntos especiales de acuerdo con las disposiciones aplicables;

Que el artículo décimo quinto transitorio del mencionado Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, establece que la nueva estructura orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, establecida en el Reglamento, deberá desarrollarse y funcionar paulatinamente, en atención a las necesidades del servicio de Procuración de Justicia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuente la Procuraduría;

Que la anterior Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia y su Reglamento, contemplaban la existencia de la Dirección General de Averiguaciones Previas, a la cual se encontraba adscrita la Mesa Especial de Averiguaciones Previas;

Que la Mesa Especial de Averiguaciones Previas que actualmente sigue funcionando, es la instancia encargada, en ejercicio de Ministerio Público, de tramitar y resolver los asuntos que queden comprendidos en el artículo 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y aquellos que le encomiende el Procurador;

Que la denominada Mesa Especial de Averiguaciones Previas, se transforma en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Diversos, que tengan la calidad de asuntos especiales de acuerdo con las disposiciones aplicables;

Que por la importancia y trascendencia de los asuntos que atiende la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Diversos que tengan la calidad de asuntos especiales, es pertinente que se adscriba a la Fiscalía General de Asuntos Especiales, quien ejercerá respecto de aquella las facultades y obligaciones que legal y reglamentariamente correspondan;

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 004/2004, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL CUAL LA MESA ESPECIAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS SE TRANSFORMA EN LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS DIVERSOS, QUE TENGAN LA CALIDAD DE ASUNTOS ESPECIALES.

PRIMERO.- La Mesa Especial de la extinta Dirección General de Averiguaciones Previas, se transforma en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Diversos, que tengan la calidad de asuntos especiales.

SEGUNDO.- Dicha Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Diversos, conocerá de los asuntos a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, así como de aquellos que expresamente ordene el Procurador.

TERCERO.- Por la importancia y trascendencia de los asuntos que le corresponden a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Diversos, se adscribe a la Fiscalía General de Asuntos Especiales, la que ejercerá respecto de aquella, las facultades y obligaciones que legal y reglamentariamente correspondan.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- El personal de la Mesa Especial de Averiguaciones Previas, de la extinta Dirección General de Averiguaciones Previas, pasa a formar parte de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Diversos que tengan calidad de asuntos especiales.

CUARTO.- Los asuntos en trámite de la Mesa Especial de Averiguaciones Previas, seguirán siendo del conocimiento de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Diversos, que tengan calidad de asuntos especiales, y continuarán identificándose con las siglas que utilizaba la Mesa Especial de Averiguaciones Previas.

QUINTO.- La numeración y nomenclatura que se utilizará para identificar los expedientes que se inicien en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Diversos, que tengan calidad de asuntos especiales, a partir de la entrada en vigor de este acuerdo, será la siguiente: FGAE/FAE, seguidas del número progresivo del expediente y el año de inicio, separadas por una diagonal: FGAE/FAE/.../....

SEXTO.- Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 727/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

IVONNE MENDO RAMIREZ, promueve en la vía de juicio no contencioso sobre inmatriculación, respecto del predio denominado "Cuapantitla", ubicado en la calle Jazmin sin número, en la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con Benjamín Mejía Martínez; al sur: 11.00 m con calle Jazmin; al oriente: 40.00 m con Obdulía García Gaona; al poniente: 40.00 m con Bernardo Maldonado C., con una superficie total aproximada de 440.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1992.-31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 292/04, la C. GABRIELA MONTIEL SOLIS, promueve procedimiento judicial no contencioso relativo a las diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Cuauhtémoc, número veintidós Barrio la Presa, en el poblado de San Mateo Mozoquilpan, en el Municipio de Otzolotepec, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros con terreno sobrante de San Mateo Mozoquilpan; al sureste: 10.00 metros con terreno sobrante de San Mateo Mozoquilpan; al suroeste: 25.00 metros con calle Cuauhtémoc; al poniente: 25.00 metros con el señor Francisco Escamilla; una vez que fue admitida su solicitud, háganse las publicaciones de los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad para que se informe del presente asunto a quien o a quines se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Lerma, México, veinte de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

2003.-31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LIDIA URBAN GAMBOA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 391/2004-1, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Xochipilli número siete, paraje Totomatitla, Colonia México, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 12.00 metros con calle Xochipilli; al sur: mide 12.00 metros con María Juana Hernández González; al oriente: mide 30.00 metros con Micaela Cortés Hernández; y al poniente: mide 30.00 metros con Abundio García Mercado, con una superficie total aproximada de 360.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este Juzgado a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2008.-31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
EXPEDIENTE NUMERO: 1006/94.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de abril y doce de mayo del año en curso, dictado en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANAMEX, S.A., en contra de MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ VALENCIA, expediente número 1006/94, el C. Juez Tercero de lo Civil, LICENCIADO MIGUEL ANGEL LOPEZ MONDRAGON, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio ubicado en: Casa número 148 B, de la Avenida San José, lote 16, manzana 19, Fraccionamiento Jardines de San José, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y para la celebración del remate se señalan, las diez horas del día ocho de junio del año dos mil cuatro día y hora que se señalan de acuerdo a las labores y agenda de esta Secretaría, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$389,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) según el valor del avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asunto: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre.-México, Distrito Federal, a catorce de mayo del año dos mil cuatro.- El C. Secretario Conciliador en Funciones de C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Alberto Rea Barrera.-Rúbrica.

1002-A1.-24, 28 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 673/97 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTAÑEDA, en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en Avenida Buena Vista número 607, barrio de San Francisco, en el municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 metros colindando con José Escutia Hernández, al sur: 71.60 metros colindando con Guillermo Ortiz Castañeda, al oriente: 11.80 metros colindando con Julia Serrano, al poniente: 12.20 metros colindando con calle Buena Vista, con una superficie aproximada de 844.88 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$389,670.99 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 99/100 M.N.), y se extiende a los diecisiete del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

1892.-24, 28 mayo y 3 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O

COLONIA AGRICOLA PECUARIO OJO DE AGUA S.A.

En el expediente número 573/2003, el C. GABRIEL ARRIAGA GARCIA por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de COLONIA AGRICOLA PECUARIO OJO DE AGUA S.A., demandando a operado la usucapión respecto de inmueble, la declaración judicial de que el suscrito se ha convertido de poseedor a legítimo propietario, protocolización de la sentencia definitiva, inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad, pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del catorce de agosto del año próximo pasado, ordenándose por auto del veinticuatro de marzo del año en curso, emplazar a la demandada COLONIA AGRICOLA PECUARIO OJO DE AGUA, S.A. por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o apoderado legal o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda incoada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, se expiden los presentes el día treinta de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

939-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE 67/2004-1º.

FELIPE GALLEGOS TORRES, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y AGUILEO MORALES MEDINA, respecto del inmueble ubicado en calle de Playa de Tijuana, manzana 567, lote 20, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Playas, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, notifíquese a INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y AGUILEO MORALES MEDINA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, a veintidós de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

939-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

RODOLFO CASTAÑEDA CHAPERO.

LEONEL VILLARREAL BONILLA, ha promovido por su propio derecho, en su contra ante este juzgado bajo el expediente número 1052/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, las siguientes prestaciones: A) La declaración que ha operado a favor de la parte actora la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en casa número dieciocho, lote número dos, manzana dos, condominio dos, Conjunto Habitacional Lomas del Parque, 54958, Tultitlán, Estado de México; B) La inscripción de la sentencia definitiva que declare la constitución del derecho de propiedad de la parte actora respecto de bien inmueble aludido en líneas anteriores, en el Registro Público de la Propiedad con residencia en Cuautitlán, Estado de México; y C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio ordinario civil genere a la parte actora; haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y en la lista y Boletín Judicial de éste Juzgado. Se expide a los doce días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

939-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

FIDEL PATAN CASAL, ALICIA SANCHEZ DE PATAN Y JOSE LUIS PALACIOS MALDONADO.

Por este conducto, se les hace saber que URIBE RODRIGUEZ ROSA, les demanda en el expediente número 162/2004, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 68, de la manzana 49, de la calle de Bosque de Sylvania en la Colonia Bosque de Aragón, ubicada en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lotes 23 y 24; al sur: 7.00 metros lindando con Pancupe, Retorno de Sylvania; al oriente: 20.00 metros con lote 67; al poniente: 17.00 con andador y Retorno de Sylvania, con una superficie total de 198.07 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

666-B1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 150/2003, promovido por LEOPOLDO MARIN VALENCIA, demanda en la vía ordinaria civil de ENRIQUE POLO NIETO, las siguientes prestaciones:

A).- El cumplimiento del convenio con garantía prendaria, celebrado entre el suscrito y el ahora demandado señor ENRIQUE POLO NIETO de fecha tres de diciembre del año dos mil uno, en todos sus términos.

B).- Como consecuencia de lo anterior el pago del 70% del importe de la reparación de la motocicleta marca Honda que describiré en el capítulo de hechos de esta demanda, y que actualmente asciende a la cantidad de 36,717.66 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 66/100), más los incrementos que sufra el costo de la reparación a la fecha en que se tenga por hecho el pago correspondiente.

C).- Como consecuencia de lo anterior se haga efectivo la garantía prendaria y se autorice la venta judicial en pública almoneda del vehículo que se quedo como garantía y que describiré en el capítulo de hechos correspondientes, con citación al deudor y ahora demandado, para que con su producto se realice el pago de lo reclamado; y en caso de dicho importe no cubra todo el crédito se le reclama también el pago de la cantidad faltante.

D).- El pago de la cantidad de 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como indemnización por los gastos realizados por el suscrito para conservar la cosa empeñada, tales como la pensión para la guarda y custodia del vehículo señalado, en garantía prendario desde el día cuatro de febrero del año dos mil dos a la fecha, más el importe correspondiente al tiempo que siga transcurriendo hasta el total finiquito del presente juicio a razón de 20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.) diarios.

E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

HECHOS: 1.- Con fecha tres de diciembre del año 2001, celebré convenio con el señor SERGIO ENRIQUE POLO NIETO, con el que se hacía responsable del pago del importe del 70% de la reparación de la motocicleta de mi propiedad marca Honda, con clave vehicular 0050902 submarca CBR 1,100, C.C.AÑO 1998 clase y tipo 501, número de motor JH25C3504WM101089, número de serie JH25C3504WM1010189, con motivo de un percance automovilístico ocasionado en la misma fecha en la Vialidad Jesús Carranza esquina Vialidad Las Torres en esta Ciudad de Toluca, México, habiendo sufrido daños la citada motocicleta en su parte frontal y partes laterales de la misma, así como los que pudieron surgir y que se encuentran ocultos, habiéndose fijado un plazo de sesenta días naturales para realizar las gestiones necesarias ante el servicio Honda ubicado en la calle de Prolongación 5 de Mayo en Metepec, México, así para realizar el pago de dicha reparación por parte del ahora demandado señor SERGIO ENRIQUE POLO NIETO como es de verse en dicho convenio que anexo al presente escrito.

2.- En el citado convenio se señaló como prenda para garantizar el pago de las reparaciones de la motocicleta antes indicada, un vehículo marca VW submarca Golf GL 115 C.P., modelo 1994, clase tipo 105 puertas 4 número de motor ACC052348, número de serie 1HRM906168 placas LLF 3489, mismo que quedo a mi disposición como es de verse en la cláusula tercera del citado convenio.

3.- También se menciona en el citado convenio en su cláusula quinta que el ahora demandado en un término de cinco días a partir de la celebración del citado convenio me daría aviso de que empresa aseguradora se haría cargo de la reparación de la motocicleta antes mencionada, sin embargo no recibí aviso alguno por parte del demandado, por lo que pago de la citada reparación debe hacerse en efectivo.

4.- Es el caso que el ahora demandado señor ENRIQUE POLO NIETO, a la fecha no ha realizado el pago de la reparación de la motocicleta antes citada en la forma convenida, no obstante las múltiples gestiones que de manera extrajudicial he realizado para que cumpla con lo estipulado en el convenio de referencia, ha hecho caso omiso, motivo por el cual me veo en la necesidad de demandarlo en la vía y forma propuesta, exhibiendo dos cotizaciones del importe de la reparación de la dicha motocicleta la cual tiene un total de 52,453.80 pesos por lo que el 70% a que se obligó el demandado asciende a la cantidad de 36,717.66 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 66/100 M.N.), que es lo que estoy reclamando, aclarando que dicha cantidad de dinero debe ser sujeta a cambios de acuerdo a la fecha en que se realice el pago. Por los incrementos que llegue a sufrir la cotización; por lo que resulta procedente que su Señoría autorice la venta judicial en pública almoneda del vehículo señalado como garantía prendaria y que ha quedado descrito, para que con su producto se haga el pago de lo reclamado, y en caso de que no cubra el crédito se le reclama el pago del faltante.

5.- También se le reclama el pago de la cantidad de 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como indemnización por concepto de la pensión por la guarda y custodia del vehículo que sirve como garantía prendaria, desde el día cuatro de febrero del año 2002 a la fecha, más los días transcurridos hasta que cubra el pago de lo reclamado a razón de 20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.) diarios; toda vez de que ocupa un espacio en mi taller del cual me veo privado.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a SERGIO ENRIQUE POLO NIETO, a través de edictos que habrán de publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y el Boletín Judicial haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las personales en términos del artículo 1069 del Código de Comercio. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada María Afcia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1754.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

HARALD STENBOCK.

OFELIA SEGURA Y SANCHEZ, en el expediente número 550/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 34 (treinta y cuatro), de la manzana 20 (veinte), de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 33; al sur: 17.00 metros con lote 35; al oriente: 8.00 metros con calle (Comillas); al poniente: 8.00 metros con lote 7; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a

partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

665-B1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ROMAN VIGUERAS.

La. C. MARIA DE LOURDES ESPEJEL VIGUERAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 454/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, y le demanda la usucapición; reclamándole las siguientes PRESTACIONES: A).- La prescripción positiva USUCAPION a mi favor de un lote de terreno sin nombre ubicado en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco. Estado de México, el citado lote tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.40 m con Ildefonso Medrano Soriano, al sur: 36.40 m con Domingo Maldonado Luna, al oriente: 8.50 m con calle Dos de Marzo número doscientos veintiséis, Texcoco, Estado de México, y al poniente: 8.50 m con Rosa Isaura Durán, con una superficie total aproximada de trescientos nueve metros punto cuarenta centímetros cuadrados. B).- La cancelación y titulación del antecedente de propiedad respecto del terreno, objeto de este Juicio, terreno que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta Ciudad de Texcoco, Estado de México. C).- Que se ordene que una vez que haya causado ejecutoria la sentencia, se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, para que me sirva como título de propiedad. D).- Los gastos y costas que el presente juicio llegase a ocasionar en caso de que se oponga temerariamente a mi demandada. La Juez dio entrada a la demanda, y como la actora ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado, que si pasado ese término, no comparece al Juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a seis de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1769.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. LEON GUTIERREZ MARTINEZ.

En el expediente número 30/2004, el C. JOSE LUIS ACOSTA ARROYO, promueve Juicio Ordinario Civil en contra de LEON GUTIERREZ MARTINEZ y otros, demandando la nulidad de todas las actuaciones del Juicio de Usucapición expediente número 751/2002, cancelación en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Otumba, nulidad de poder, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintidós de enero del año en curso, ordenándose por auto del veintinueve de abril del año en curso, emplazar al demandado LEON GUTIERREZ MARTINEZ por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndole además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal de la materia.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes el día cuatro de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

935-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CELSA ARRIAGA GONZALEZ.

Por este conducto se les hace saber que ANGELINA ESPINOSA JIMENEZ, le demanda en el expediente número 205/2004, relativo al Juicio Escrito sobre usucapición, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 75, Colonia Evolución, Super 24, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m y linda con lote 41, al sur: 16.82 m y linda con lote 44, al oriente: 18.00 m y linda con calle, al poniente: 18.00 m y linda con lote 17 y 18 con una superficie de: 302.76 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1768.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 112/2004.
SEGUNDA SECRETARIA.

SUCESION DE JORGE TRUJANO VENEGAS, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL (ALBACEA), SEÑORA TOMASA TRUJANO ESPINOZA.

MARIA ANTONIA RODRIGUEZ TEJEDA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto de la fracción C ubicada dentro del inmueble denominado "Tlatelco" que se localiza en la calle Palmas sin número en el poblado de Xocotlán, municipio de Texcoco, Estado de México, con una superficie, medidas y colindancias que más adelante se expresarán.

B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a mis prestaciones.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.- Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los un días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

667-B1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS RAMIREZ RAMIREZ.

Por este conducto se les hace saber que MARIA DE LA LUZ RAMIREZ RAMIREZ, le demanda en el expediente número 611/2003, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 173, de la calle Quelite número 253, de la Colonia Aurora, en Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 20; al sur: 17.00 metros con lote 22; al oriente: 9.00 metros con lote 47; al poniente: 9.00 metros con calle Quelite, con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

663-B1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE 547/2003-1ª.
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: GOMEZ MONTES DE OCA GABRIELA IVONNE.
DEMANDADO: SILVESTRE AVILA MELENDEZ.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diez de marzo del año dos mil cuatro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181, 2.107, 2.108, 2.111, 2.112, 2.115 del Código Procesal Civil, ordenó se emplace a juicio a la demanda en el presente juicio al señor SILVESTRE AVILA MELENDEZ, conforme a las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado por la causal que más adelante señalaré. 2.- La guarda y custodia a mi favor de mi menor hijo de nombre CRISTIAN AVILA GOMEZ, quien actualmente se encuentra viviendo con la demandante. 3.- El pago de gastos y costa que se originen con motivo del presente juicio, todo esto basado en los siguientes:

HECHOS.

1.- Con fecha 20 de marzo de 1998, contraí matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, con el hoy demandado, como lo acredito con la copia certificada de la acta de matrimonio. 2.- De nuestro matrimonio procreamos un hijo de nombre CRISTIAN AVILA GOMEZ, que nació el día 31 de diciembre de 1998 como lo demuestro con la copia certificada. 3.- Nuestro primer y último domicilio conyugal lo establecimos en calle 10 de Mayo número 40, Colonia Ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, Estado de México. 4.- El día 12 de diciembre del año 2000 aproximadamente a las ocho de la mañana, mi esposo se dispuso a salir para su trabajo y cuando estaba en la puerta que de salida a la calle me dijo "ya me voy y no voy a regresar a la casa". 5.- A partir de la fecha anterior (12 de diciembre de 2000) mi esposo y la suscrita no hacemos vida matrimonial, y el demandado se ha desatendido de su obligación de jefe de familia, ya que, no he recibido de su parte ningún tipo de ayuda. 6.- Durante nuestra vida matrimonial, no adquirimos bienes de ninguna índole, por lo que, no ha lugar a declarar disuelta la sociedad conyugal.

Lo cual se hace saber por medio del presente edicto el cual se publicará de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, apercibidas que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término fijado, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de marzo del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Rosalina Aguilar Colín.-Rúbrica.

939-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

INMOBILIARIA ORDEP, S.A.

Se hace saber que en los autos del expediente número 135/2004, RICARDO BARCENAS GARCIA, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de la INMOBILIARIA ORDEP SOCIEDAD ANONIMA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, reclamando de la primera de los mencionados las siguientes prestaciones: A).- La propiedad a favor del actor por usucapión, del inmueble marcado con el número veintiuno, fracción veintisiete, Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, antes Bosques del Valle, ubicado en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en setenta y cinco metros nueve centímetros, con el lote número veinte, al sur: en setenta y ocho metros noventa y nueve centímetros, con el lote número veintidós, al oriente: en cincuenta y dos metros cuarenta centímetros, con calle Fontana Bella, y al poniente: en cuarenta y un metros setenta centímetros, con los lotes veintitrés y veinticuatro de la fracción treinta y seis, con una superficie de: 3,340.14 metros cuadrados. B).- El pago de los gastos y costas del presente juicio para el caso de que se opusiera de manera temeraria a la presente demanda; fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que desde el día 4 de mayo de 1996, ha venido poseyendo el inmueble que ha quedado descrito en líneas que preceden, precisamente en el inciso A), de Buena fe, en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente, siendo la causa generadora de su posesión el contrato privado de compraventa y cesión de derechos de propiedad y posesión, mediante el cual la señora JOVITA ALMAZAN ARTETA le transfirió la propiedad y posesión de dicho inmueble, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo la partida seiscientos noventa y cuatro guión seiscientos setenta del libro primero, sección primera, volumen treinta y cuatro, de fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete.- Por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento mediante auto de fecha catorce de abril del año dos mil cuatro, ordenó se emplazara a la parte demandada INMOBILIARIA ORDEP, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda, y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Valle de Bravo, México, a veintiuno de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gáldis.-Rúbrica.

1767.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADO POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ COMPARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL ESTADO DE MEXICO.

BLANDINA SANDOVAL LAVAT, en el expediente número 439/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 40, de la Calle 5, esquina con Primera Avenida, de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 19; al sur: 20.00 metros con lote 21; al oriente: 10.00 metros con Calle 5; al poniente: 10.00 metros con lote 5; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

662-B1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 108/2004.

JESUS FLORES RAMON, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 108/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y PEDRO SIMON LIRA PINEDA, la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en calle Monte Jorullo, manzana cuatrocientos doce, lote diez, Fraccionamiento Jardines de Morelos, sección Montes, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 225.95 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al sureste: 10.26 m con Monte Jorullo; al oeste: 10.00 m con lotes dieciséis y diecisiete; al sur: 21.44 m con lotes once y doce; y al norte: 23.75 m con lote nueve, el cual adquirió el promovente en fecha veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, mediante contrato de compraventa celebrado con PEDRO SIMON LIRA PINEDA, poseyéndolo desde esa fecha en carácter de propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Por lo que se ordenó emplazar a los codemandados INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y PEDRO SIMON LIRA PINEDA en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarles por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se les previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintidós de abril del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

939-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 824/2003.
DEMANDADOS: ESTEBAN CEDILLO PEREA Y ELIGIO CEDILLO.

MARIA EUGENIA LECHUGA FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 3, de la Colonia Juárez Pantitlán, el cual se identifica con el número oficial 182, de la Calle Dos, de la Colonia Nezahualcóyotl, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.09 metros con lote 6; al sur: 17.09 metros con lote 8; al oriente: 10.50 metros con calle Xicotencatl; al poniente: 10.50 metros con lote 4; con una superficie total de 183.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales, se les harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

660-B1 14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRANCISCA CISNEROS DE AUPAST.

Por este conducto se le hace saber que: AVELINA SERNA AVILA, le demanda en el expediente número 168/2004, relativo al juicio escrito entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 17, manzana 61, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 18; al sur: 21.50 metros con lote 16; al oriente: 10.00 metros con lote 14; al poniente: 10.00 metros con Calle 19, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

664-B1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

AUSENTE JESUS ALCANTARA INFANTE.

En el expediente número 553/03, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso, promovido por RUTH PATRICIA ALCANTARA MORENO, el juez del conocimiento dictó un auto de fecha treinta de abril del presente año, en el cual ordenó se cite al presunto ausente JESUS ALCANTARA INFANTE, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación en esta publicación y en el Boletín Judicial, asimismo la secretaria fijará una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo de la citación, se expide el presente a los siete días del mes de mayo del dos mil cuatro, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

939-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 513/2004, MAURILIO VILLALVA RODRIGUEZ, promovió ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, unas diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Güiyecalco", ubicado en América del Sur número 25, en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, Estado de México, con una superficie de 720.00 metros cuadrados aproximadamente, mide y linda: al norte: 31.00 m con calle Manzanillo, actualmente calle Colima; al sur: mide 28.25 m con Victoriano Villalva; al oriente: mide 24.00 m con calle América del Sur; al poniente: 24.40 m con Bonifacio Rodríguez.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la entidad, se expide el presente en cumplimiento al auto de fecha veinte de mayo del año en curso, dados en Amecameca de Juárez, Estado de México, a veinticuatro de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1989.-31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 291/04, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), promovido por CUENCA AZNAR CARLOS EUGENIO, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto de fecha trece de mayo del dos mil cuatro, respecto de la inmatriculación judicial del inmueble marcado con el número ocho, manzana tres, de la Colonia San Juan Totoltepec, (conocido como el pueblo de San Juan Totoltepec), en el municipio de Naucalpan, se admite las diligencias de la forma propuesta.

Publíquese edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente edicto a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1046-A1.-31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 819/03.
PRIMER SECRETARIA.

C. MARIA RUTH JIMENEZ GARAY.

En los autos del expediente arriba citado, la señora MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ CARRASCO, sigue juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, respecto del terreno en construcción denominado "Patricioco" ubicado en calle de Centenario número 7, letra B, en Coatlínchan, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 159.63 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 metros, con Francisco Garay Cadena; al sur: 4.50 metros, con calle Centenario, y 6.00 metros, con Severiano Garay; al oriente: 18.65 metros, con Pablo Garay Garay; al poniente: 6.20 y 12.50 metros. Ambas con Severiano Garay Garay; por lo que ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedan a su disposición en la Secretaría, copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, dado a los diez días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1899.-25 mayo, 3 y 14 junio.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

ELENA APARICIO ANTONIO.

Se hace de su conocimiento que el señor FLORENTINO ANDRES GONZALEZ, promueve en este juzgado bajo el expediente número 128/04, en su contra el juicio ordinario civil, divorcio necesario demandándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- La guarda y custodia de los menores hijos de nombres VICTOR HUGO, MISSAEL, IVAN Y ROXANA DE APELLIDOS ANDRES APARICIO. El ciudadano juez por auto de fecha 18 (dieciocho) de febrero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 07 (siete) de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en el juzgado copias de traslado de la demanda para su debido emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de siete en siete días, se expide a los trece días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Comejo Luna.-Rúbrica.

1005-A1.-25 mayo, 3 y 14 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LUIS GOMEZ RODRIGUEZ.

DANIEL GARCIA BAILON, por su propio derecho, en el expediente número 52/2004-2 que se tramita en este Juzgado le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 52 cincuenta y dos, de la manzana 51 cincuenta y uno, sección A, calle Ingeniero Jorge Luque Loyola, número 56 cincuenta y seis, de la colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 09.25 metros con lote 26, al sur: 09.25 metros con calle, al oriente: 20.00 metros con calle, al poniente: 20.00 metros con lote cincuenta y uno 51, con una superficie total de 185.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho 18 días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

743-B1.-25 mayo, 3 y 14 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RITA DELGADO SALGADO DE GUZMAN.

JOSE GUZMAN DELGADO, en el expediente número 150/2004, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión respecto del lote de terreno número 10 (Diez), de la manzana 210 (Doscientos Diez), colonia Aurora, actualmente Benito Juárez en Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.05 metros con lote 09, al sur: 17.00 metros con lote 11, al oriente: 9.00 metros con lote 36, al poniente: en igual medida con calle Flores Mexicanas, con una superficie total de 153.23 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y boletín judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

744-B1.-25 mayo, 3 y 14 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ.

TERESA OCHOA GUTIERREZ, por su propio derecho, en el expediente número 36/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, manzana 14, ubicada en calle 16, número 13, de la colonia Los Volcanes, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo inmueble que tiene una superficie de 170.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 13, al sur: en 17.00 metros con lote 11, al oriente: en 10.00 metros con lote 10, al poniente: en 10.00 metros con calle Dieciséis. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce (12) días del mes de mayo del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

749-B1.-25 mayo, 3 y 14 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 226/2004.

DEMANDADO: CASIMIRA HERNANDEZ VIUDA DE CRUZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DOMITILA CARMEN CRUZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, manzana 47, de la colonia Maravillas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 23, al sur: 17.00 metros con lote 25, al oriente: 12.15 metros con calle 12, al poniente: 12.15 metros con lote 6, con una superficie total de 206.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, boletín judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

748-B1.-25 mayo, 3 y 14 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ALEJANDRA GOMEZ MARCELINO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 211/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de MARGARITO TORRES VALDIVIA, respecto de la fracción del lote de terreno, número 12 de la manzana número 15, de la colonia Granjas Valle de Guadalupe en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 250.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 40.00 metros con fracción lote 12, al sur: 40.00 metros con lote 13, al oriente: 06.25 metros y con calle Carlos Castillo y al poniente: 06.25 metros con lote 27, el cual fue adquirido por contrato privado de compraventa en fecha 10 de enero de 1994, con el señor MARGARITO TORRES VALDIVIA, por la cantidad de OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., el cual la suscrita tomó posesión del mismo en la misma fecha, de manera pacífica, pública, de buena fe, de manera ininterrumpida, continua, siendo que a partir de esa fecha se ha pagado todos los actos de dominio, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el nombre de MARGARITO TORRES VALDIVIA, por lo que se ordenó emplazarla por edictos a MARGARITO TORRES VALDIVIA, con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado. Ecatepec de Morelos, México, a diecinueve de mayo del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

745-B1.-25 mayo, 3 y 14 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1240/2003.

C. ANTONIO BECERRIL JIMENEZ
RICARDO BECERRIL JIMENEZ Y
DELFINA JIMENEZ LOPEZ.

MARIA DE LOS ANGELES BECERRIL SANCHEZ, en su carácter de colateral del de cujus denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANTONIO BECERRIL SANCHEZ, quien falleció el día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, haciéndosele saber la radicación de la presente sucesión, para que en la misma comparezca a deducir sus posibles derechos hereditarios a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación y asimismo señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las mismas le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación. Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

752-B1.-25 mayo, 3 y 14 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

SRA. ALEJANDRA MARTINEZ GARZA.

EXPEDIENTE NUMERO: 448/04.

JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, el señor SERGIO VERA LOPEZ, demanda en contra de la señora ALEJANDRA MARTINEZ GARZA, la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, el C. Juz. Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplaze a la demandada ALEJANDRA MARTINEZ GARZA, por medio de edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se les tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se les harán en términos del artículo 1.170 del nuevo Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía.- Toluca, México, mayo 20 del 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

1902.-25 mayo, 3 y 14 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 765/03, promovido por MIGUEL ANGEL MARURI ELVIRA, promueve juicio ordinario civil, en contra de MARIO GALVAN TOSS, demandando: 1.- La declaración de la propiedad que judicialmente se haga a favor de la actora, respecto del inmueble ubicado en el número 63 de la calle Planta Infernillo, lote 3, manzana 1, sección 8, colonia Electra Viverolanda en Tlalnepantla, México, 2.- Que se ordene la cancelación de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad del inmueble ubicado en el número 63 de la calle Planta Infernillo, lote 3, manzana 1, sección 8, colonia Electra Viverolanda en Tlalnepantla, México, 2. Que se ordene la cancelación de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad del inmueble antes citado el cual se encuentra inscrito en la partida 747 volumen 589, libro primero sección primera de fecha siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro teniendo como clave catastral 09206373229 a nombre de MARIO GALVAN TOSS, 3.- Que se ordene la inscripción de la declaración de la propiedad que se haga a favor de la parte actora ante el Registro Público de la Propiedad en relación con el inmueble antes referido con una superficie de 300.00 metros cuadrados, 4.- El pago de los gastos y costas que origine el procedimiento. Por lo que ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden a los tres días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1903.-25 mayo, 3 y 14 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 316/2003.

En los autos del expediente número 316/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN CASTILLO ALVAREZ en contra de FERNANDO CERDE DIAZ, por este medio se emplaza a FERNANDO CERDE DIAZ y se le hace saber de la presente demandada, para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca a deducir sus derechos en el presente juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la misma, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta del Juzgado los edictos por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de este distrito y en el boletín judicial. Chimalhuacán, México, a siete de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

747-B1.-25 mayo, 3 y 14 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 242/2004.

DEMANDADO: DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A. Y FIDEL SANDOVAL CORONA.

CLARA GARCIA GARCIA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción derecha del lote 62 Bifamiliar, de la manzana 26, de la colonia Plazas de Aragón, de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con la fracción izquierda del lote 62, al sur: 14.00 metros con lote 61, al oriente: 6.00 metros con lote 18, al poniente: 6.00 metros con calle Plazuela Tres de Avenida Plazas San Marcos, con una superficie total de 84.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra, y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les hará por boletín y lista judicial en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

751-B1.-25 mayo, 3 y 14 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 412/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL MIRELES BECERRIL en contra de TEODORO PALENCIA CAMPOS, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las diez horas del día dieciocho de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en el poblado de San Agustín Mimbres, en el municipio de Otzolotepec, y distrito judicial de Lerma, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, bajo la partida número 73-455, del volumen 21, del libro primero, de la sección primera, de fecha doce de febrero del año 1983, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m con camino vecinal; al sur: 72.80 m con Miguel Martínez Montiel; al oriente: 48.80 m con Fausto Sarasiva; al poniente: 65.00 m con terreno y privada de Reyes Vázquez.

Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose por este conducto postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 416,320.78 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS TRESCIENTOS VEINTE PESOS 78/100 M.N.); cantidad en la que fue valuado el bien inmueble embargado en el presente juicio por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, edictos que se extienden a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1979.-28 mayo, 3 y 9 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número actual 2521/03-III y anterior 153/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMINA ROBLES CONTRERAS en contra de FRANCISCO AMADO ALEGRIA DEL RIO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha catorce de mayo de dos mil cuatro, señaló las diez horas del día veinticuatro de junio del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en Camino El Arenal número 18, Santa María Nativitas, Calimaya, México, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda al norte: dos líneas 29.85 y 16.50 con camino; al sur: dos líneas de 17.00 y 31.00 metros con Alfonso Muciño; al oriente: 238.50 metros con Francisco Alegría Sarabia; al poniente: 247.00 metros con Macario Alegría Sarabia. Superficie aproximada de diez mil metros seiscientos ocho punto setenta y cinco metros cuadrados, inscrito bajo el asiento número 893-947 a fojas 126, volumen XVII del libro primero, sección primera de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$2,570,745.60, (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento sobre el precio fijado para el remate, fíjense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintiuno de mayo de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1973.-28 mayo, 3 y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 166/04, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por M. en E.S. JOSE LUIS GAMA VILCHIS, en contra de COOPERATIVA CAJA POPULAR LA NUMERO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, S.C.L., el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ordeno emplazar a COOPERATIVA CAJA POPULAR LA NUMERO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, por medio de edictos, haciéndole saber que M. en E.S. JOSE LUIS GAMA VILCHIS demanda la reposición o expedición de duplicado de dos títulos de crédito, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación del contenido de la demanda, comparezca a este Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra. El Juez ordenó emplazar por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de ocho en ocho días, y que se fije en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo citado, apercibiéndole que vencido en plazo aludido, si no compareciere por sí, por apoderado o gestor que la represente, se le declarará confesa de los hechos constitutivos de la demanda o contestada en sentido negativo, según sea el caso. Toluca, México, a once de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

1875.-24 mayo, 3 y 15 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 405/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FABIAN CEDILLO VALVERDE en contra de JUAN FUENTES JIMENEZ, se procede a la venta en octava almoneda de remate del bien inmueble denominado "Cuahuanáhuac", ubicado en el Barrio de San Juan, calle Diez de Mayo, en el municipio de Chimalhuacán Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Manuel Tapia Borde; al sur: 12.65 m con Zeferino Fuentes Jiménez; al oriente: 24.50 m con Bernardo Jiménez Castillo; y al poniente: 24.50 m con callejón-privada, con una superficie de 314.54 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son partida 581, volumen 53, libro primero, sección A, de fecha dieciocho de abril de 1979, a favor del señor JUAN FUENTES JIMENEZ, señalándose para tal efecto las once horas del día veinticuatro de junio del año dos mil cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de 378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que como avalúo fijaron los peritos, fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación dentro del distrito judicial y en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a dieciocho de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

734-B1.-24, 28 mayo y 3 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

MARELY Y OMAR BECERRA MURATALLA demanda de MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS, en el expediente número 214/2004, relativo al juicio otorgamiento de la escritura pública, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento de la escritura pública respecto de la cláusula III del convenio de divorcio voluntario que celebraron los padres de los accionantes MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS Y ROSA ELVIRA MURATALLA MONROY con relación al departamento vertical, ubicado en la manzana primera, lote 6-A, fraccionamiento Villa de las Manzanas, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, ante Notario Público, B).- El pago de gastos y costas del presente juicio fundándose en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que ha continuación se invocan: 1).- Que en el año de mil novecientos ochenta tres, los señores MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS Y ROSA ELVIRA MURATALLA MONROY, adquirieron mediante contrato de reconocimiento de adeudo, compraventa y sustitución de deudor, adquirieron la propiedad del departamento antes mencionado lo cual se acredita con el certificado de inscripción bajo la partida 308, del volumen 577, del libro primero, sección primera y que se acompaña a la presente demanda, 2).- Que con fecha dos de octubre de mil novecientos ochenta y nueve los señores MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS Y ROSA ELVIRA MURATALLA MONROY, celebraron convenio de divorcio voluntario en el cual dentro de su cláusula III convinieron que por lo que hacia al cincuenta por ciento de la propiedad del departamento en mención, correspondiente al segundo de éstos, lo donaba a los suscritos, como se acredita con la copia certificada del convenio de donación que adjunto a la presente, 3).- Que han tratado de localizar a MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS para que cumpla con sus obligaciones derivadas del convenio y de la cláusula de referencia, en el sentido de que acudiera ante notario para elevar a escritura pública el contrato celebrado, razón por la cual demanda para el efecto de que se les entregue el título legal de donación mediante la escritura correspondiente, y ante su rebeldía es por lo que acuden ante esta instancia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar y emplazar a MARCO ANTONIO BECERRA ISLAS, por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico Ocho Columnas y en el boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, Estado de México, 12 de mayo de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1887.-24 mayo, 3 y 15 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 289/04, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso de diligencias de información de dominio, promovidas por JOSE LUIS BUENO GUZMAN, el juez mediante auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil cuatro, ordenó la expedición del presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local

de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto de un terreno ubicado en San Antonio la Isla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 193.00 m con Granja San Diego Santa María Rayón; al poniente: 218.00 m con carretera; y al oriente: 70.00 m con camino, sigue una curva para el interior del terreno de figura irregular con forma de ángulo y mide 36.20 metros y otra de 102.40 metros y otra que termina en el ángulo superior y mide 84.20 metros con sucesión de Fidencio Ayala y actualmente con Vicente Tirado Solano, con una superficie aproximada de 18,923.79 metros cuadrados.

Tenango del Valle, México, a veinticinco de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.
1994.-31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos el expediente 299/002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANASTACIO PEREZ ESPINOSA en contra de JORGE MANUEL GONZALEZ PANTALEÓN, el juez ordenó el remate en primera almoneda del bienes muebles embargados en autos consistente en una computadora marca Compaq, con número de serie 923BG48QEWX5CON monitor teclado mouse y dos bocinas, una impresora marca Olivetti JP, 192 sin poder comprobar su funcionamiento, así como el mueble que la porta, un televisor a color marca Samsung con número de serie 3CCR408(47 de aproximadamente 20" sin poder comprobar su funcionamiento, dos bocinas para estéreo de la marca Sony, una video cassetera marca JVC, modelo HR, J4004JM sin poder comprobar su funcionamiento, un stereo de la marca Sony con número de serie 4452968, modelo LBT-A30 de doble cassetera y control remoto, una sala de tres piezas en color beige con estampado de flores, un tornamesa para 5 CD, mismo que es complemento del stereo antes citado, una marca de escribir de la marca Olivetti de tipo eléctrica, con número de serie 8910027, línea 103, sin poder comprobar su funcionamiento, un horno de microondas marca Panasonic, un mueble de madera para televisión el consta de dos entrepaños y dos puertas de cristal un televisor marca Hitachi, con número de serie 448044 de aproximadamente 28" sin haber sido posible comprobar su funcionamiento, una vitrina de madera con dos puertas y cristales, una comoda de madera con siete cajones mesa en mesa de centro de madera, una bicicleta fija para ejercicio marca Ozeki, de color blanco dos bocinas marca Sony para estéreo pequeñas en color, una camioneta tipo Combi modelo 1980, con número de serie 21A0085977, sin placas perteneciente a la Unión Independiente de Automóviles de Alquiler y Transportes de Servicios Colectivos del Estado de México, A.C., de la Ruta 44-02 el presente automóvil tiene un oficio de fecha treinta de enero del año dos mil tres, el cual esta dirigido a PABLO SUASO SANCHEZ, Presidente de la Ruta 44-02, mediante el cual se indica que se encuentra en proceso de cambio, una bicicleta de color naranja y otra en color verde de medio uso sin poder comprobar su funcionamiento, una lavadora de ropa marca Easy con número de serie U205518313 de color blanco y de diez kilos de capacidad con valor convenido de ambas partes de \$ 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para lo cual el juez ordenó el remate de los mismos en primera almoneda a celebrarse a las doce horas del día siete de junio del año dos mil cuatro, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, expidiéndose para tal fin los edictos correspondientes. Se expiden los presentes edictos el día 27 de marzo del año 2004.-Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1057-A1.-1º, 2 y 3 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 301/00.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., en contra de GENARO VELAZQUEZ ALONSO Y MARIA ESTHER OSORIO VIDAL DE VELAZQUEZ, la C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta Capital, señaló las diez horas del día martes quince de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda pública, por lo que hace al inmueble consistente en vivienda en condominio número dos de la calle Ingeniero Salvador Sánchez Colín, número cuarenta y ocho, lote veinticinco, de la manzana diecinueve del Fraccionamiento Lomas de Coacalco, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$102,400.00 (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el 10% (diez por ciento), para tomar parte en la subasta.

Para su publicación por dos veces en los Tableros de Avisos de este Juzgado, como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa", - México, D.F., a 30 de abril del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Joel Martínez González.-Rúbrica.

1880.-24 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de mayo de dos mil cuatro, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVERLAT INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, S.A., en contra de JULIO CESAR PEREZ RUIZ, con número de expediente 43/00, la C. Juez Sexto de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble sujeto a hipoteca en estas actuaciones, consistente en el departamento número 37, del condominio ubicado en el lote número 26, de la manzana dos, en la Colonia Llano de los Báez, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias que determinan en los avalúos que obran en estas actuaciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es precio más alto de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda las once horas del día quince de junio del presente año.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico El Universal, en los tableros de avisos de la Tesorería del D.F., en los tableros de aviso de este Juzgado.-El Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

1003-A1.-24 mayo y 3 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 312/04, MARTHA DE JESUS SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido por el idioma mazahua "Dendamua", de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: al norte: 117.50 m con Camino Real que conduce a la Ciudad de México, al sur: 87.00 m con propiedad del Sr. Lucio Apolonio, al oriente: 101.40 m con Sr. Gumersindo de Jesús Domingo, al poniente: 141.00 m con propiedad del Sr. Francisco López. Superficie aproximada: 10,342.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 14 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1921.-26, 31 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 395-123/04, IGNACIO GOMEZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Palos Altos, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: una línea de 152.60 m con Epifanio Zarza García y Reyes Zarza García; al sur: dos líneas de 16.30, 126.70 m con un camino vecinal; al oriente: una línea de 72.60 m con Ignacio Gómez Villa; al poniente: una línea de 68.10 m con Eduarda Uribe Vda. de Zarza. Superficie aproximada de 10,034.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 27 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1993.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4156/2004, MARIO ROJAS ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Miguel Hidalgo s/n, en San Lorenzo Tepatliltán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 12.50 m con Pablo Tereso, actualmente Segunda Cerrada de Miguel Hidalgo; al sur: 12.50 m con Claro González; al oriente: 117.30 m con Adolfo Ramírez, al poniente: 117.30 m con Epifanio Morales. Superficie 1,466.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de mayo del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1997.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 04537/04, FAUSTINO MUÑOZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote 13, manzana 703, Colonia Barrio de San Pedro, en Santa María Chimalhuacán del Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.40 m con propiedad privada; al sur: 14.90 m con calle Amapola; al oriente: 09.00 m con calle Gardenia; al poniente: 12.80 m con propiedad privada. Con una superficie de 159.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1998.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 05020/04, RAMON A. ANAYA ASTORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Presa", ubicado en La Ranchería de Cozotlán, en el Municipio de Teotihuacan y Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas de poniente a oriente 15.50 m y 84.12 m con Guillermo Hernández Martínez y Francisco Cortés Ledesma y la 3a. de 38.44 m con Jardín de Niños; al sur: 106.31 m con Reynaldo Anselmo Bautista López; al oriente: en dos líneas de sur a norte 9.23 m con Avenida Jorge Jiménez Cantú y la segunda de 22.45 m con Jardín de Niños; al poniente: 48.28 m con Barranca Zazalicatla. Con una superficie de 3,758.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1999.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 04591/04, ARMANDO CRUCES SALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Atlazalpa Segundo", ubicado en el poblado de San Cristóbal Nexquipayac, en el Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 42.70 m con Gustavo Arnulfo Ramírez Morales; al sur: 51.17 m con calle Salvador Alarcón; al oriente: 54.60 m con Lucía Cruces de Nopaltilta; al poniente: 61.20 m con Gustavo Arnulfo Ramírez Morales. Con superficie de 2,717.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2000.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 04552/04, MICAELA GARCIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Cerrada de las Cruces número 37, Barrio de San Pedro, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Agustina Mejía Castillo; al sur: 23.00 m con Roberto Gutiérrez Cedillo; al oriente: 7.50 m con

Aurelia Buendía Galicia; al poniente: 7.50 m con Callejón Cerrada de Las Cruces. Con una superficie de 187.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2001.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5250/04, ELDA SOSA QUEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "San Simón", ubicado en el pueblo de Cuautlatpan, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 58.35 m con Juan Mundo; al sur: 70.95 m con Pedro Sandoval; al oriente: 61.50 m con Juan Mundo; al poniente: 60.60 m con Félix García. Con una superficie de 3,645.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2002.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4207/136/04, C. PATRICIA BARRAZA CAMPOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Morelos, en Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Apetlac", que mide y linda: al norte: 23.34 m con Lucía Hernández; al sur: 23.00 m con calle actualmente Cerrada Morelos; al oriente: 12.00 m con calle actualmente Cerrada Morelos; al poniente: 12.00 m con Angel García Fernández, actualmente Ana María Pérez Bautista. Superficie aproximada de 278.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4208/135/04, C. MIGUEL LARA GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 69, lote 39, entre calles Poniente 18 y 19, en la Colonia María Isabel, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Norte 5; al sur: 9.00 m con Ismael Varela Martínez; al oriente: 19.00 m con Abundio Jorge Idefonso Hidalgo; al poniente: 19.00 m con Humberta Margarita Quintero Martínez. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4209/138/04, C. IRMA GONZALEZ PEREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la Jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio

denominado "Toril", que mide y linda: al norte: 9.90 m con Marielena Domínguez; al sur: 8.60 m con Familia Pérez, actualmente Angeia Pérez; al oriente: 32.00 m con Juan Jiménez, actualmente Callejón Francisco I. Madero; al poniente: 32.00 m con Carmen Mendoza actualmente, Eleno González Salas. Superficie aproximada de 137.14 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4210/137/04, C. CONSUELO LUGO GUERRA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 12 No. 801, esq. calle Oriente 9, en la Colonia Jardín, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Francisco Nava Lugo; al sur: 9.00 m con calle Sur 12; al oriente: 19.00 m con Martha Ruiz; al poniente: 19.00 m con calle Oriente 9. Superficie aproximada de 171.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4154/133/04, C. ELPIDIA TORRES VILLANUEVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 4, en el poblado de Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, predio denominado "Copacauatlilla", que mide y linda: al norte: 19.17 m con Angelina Villanueva; al sur: 19.17 m con paso de servidumbre; al oriente: 14.80 m con Arminda Torres Villanueva; al poniente: 15.05 m con Av. Hidalgo. Superficie aproximada de 286.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4156/126/04, C. MANUEL LEON GAVIÑA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "San José o Cornejal", que mide y linda: al norte: 35.00 m con Damiana Cortés Rocha; al sur: 27.00 m con Rosenda Badillo Arenas; al oriente: 14.00 m con calle Abasolo; al poniente: 14.00 m con Callejón Violetas. Superficie aproximada de 434.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4157/127/04, C. VALENTIN RAMOS SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl y Cda. Iztaccihuatl en el poblado de San Martín Pahuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", que mide y linda: al norte: 17.80 m con Cerrada Iztaccihuatl; al sur: 17.10 m con calle Popocatepetl y .60 cm. caja de agua; al oriente: 16.50 m con Efigenia Arrieta Durán y 9.70 m con caja de agua; al poniente:

26.20 m con Juan Ramos Sánchez. Superficie aproximada de 462.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4158/128/04, C. MARIA CRISTINA LOPEZ SILVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, en el poblado de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.60 m con María del Carmen Antonia López Silva; al sur: 8.50 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 15.20 m con Juan Rojas; al poniente: 15.70 m con Callejón Particular. Superficie aproximada de 132.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4159/129/04, C. MARIA DEL CARMEN ANTONIA LOPEZ SILVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Francisco I. Madero, en el poblado de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.70 m con Guillermina Rivera; al sur: 2.00 m con callejón Particular y 8.60 m con Ma. Cristina López Silva; al oriente: 12.30 m con Juan Rojas; al poniente: 13.20 m con Heriberta Silva Suárez. Superficie aproximada de 135.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4160/131/04, C. GABRIELA SEGURA SALINAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de la calle Juárez y Callejón del Reloj en el poblado de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Yancuilli", que mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Reloj; al sur: 11.30 m con Leopoldo Mendoza Cruz; al oriente: 12.80 m con propiedad privada; al poniente: 11.80 m con calle Juárez. Superficie aproximada de 137.14 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4161/132/04, C. MARIA TEOFILA ARAIZA MOLINA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxala", que mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad de la Sra. Rosario Contreras G.; al sur: 20.00 m con propiedad de Sr. Javier García Soto; al oriente: 10.00 m con Callejón Olmecas; al poniente: 10.00 m con calle del Silencio. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4153/130/04, C. MELINA AURORA VIDAL RAMIREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, manzana 816, lote 2, entre calles Poniente 1 y 2, en la Colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con Guadalupe Herrera Torres; al oriente: 19.00 m con Concepción Adelaida Cruz López; al poniente: 19.00 m con Victoria Arredondo Méndez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4155/146/04, C. LOURDES ALLENDE CAMPIS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "Xoxocotla", que mide y linda: al norte: 10.50 m con calle Corregidora; al sur: 10.75 m con Erasmo García del Rosario; al oriente: 23.10 m con Gustavo García del Rosario; al poniente: 23.10 m con Juana García del Rosario. Superficie aproximada de 245.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4150/145/04, C. EFIGENIA ARRIETA DURAN Y ARISTEO RAMOS SANCHEZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl y Cerrada Iztacchuatl en el poblado de San Martín Pahuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", que mide y linda: al norte: 18.00 m con Epifanio Ramos Tamazán; al sur: 9.60 m y 3.90 m con caja de agua y 5.00 m con calle Popocatepetl; al oriente: 54.70 m con María Concepción Sánchez; al poniente: 26.20 m con Juana Victoria Sánchez, 3.00 m con Cerrada Particular, 16.50 m con Valentín Sánchez Ramos, 2.70 m y 7.00 m con caja de agua. Superficie aproximada de 909.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4151/134/04, C. ESPERANZA CONSTANTINO REYES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Calvario número 3, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Huisiluacán", que mide y linda: al norte: 36.65 m con Jesús Romero Castillo; al sur: 25.30 m con calle de la Luna; al sur: 12.20 m con Taidé López; al este: 11.80 m con calle Calvario; al este: 13.20 m con Taidé López; al oeste: 26.20 m con Bertha Barajas. Superficie aproximada de 777.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4152/144/04, C. SALVADOR VALENCIA GRANADOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de los límites de esta Cabecera, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, predio denominado "Zacatlán", que mide y linda: al norte: 19.00 m con Miguel Valencia actualmente Miguel Angel Domínguez V. y paso de servidumbre; al sur: 19.00 m con Timoteo Marín; al oriente: 12.00 m con Francisco Marín R.; al poniente: 12.00 m con Eugenio Marín B. Superficie aproximada de 228.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 5383/04, PATRICIA MARTINEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Miguel Hidalgo número 5, poblado de Santa Cruz de Arriba, en el Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.90 m con Horacio Martínez Miranda; al sur: 12.90 m con Callejón del Limón; al este: 3.50 m con avenida Hidalgo; al oeste: 3.50 m con José Martínez. Con una superficie de 45.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

772-B1.-31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 3677/133/04, AGUSTIN BECERRIL MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 56.00 m con propiedad del señor Ponciano Becerril, al sur: 62.00 m con Barranquilla, al oriente: 132.00 m con propiedad del señor Luis Hernández, al poniente: 123.00 m con callejón. Superficie aproximada de: 7,493.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3688/136/2004, AGUSTIN BECERRIL MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Tejocote", mide y linda: al norte: 90.10 m con Ponciano Becerril y Juan Villalpando, al sur: 93.80 m con Barranquilla, al oriente: 110.00 m con propiedad del señor Tomás Alegre, al poniente: 130.60 m con Agustín Becerril. Superficie aproximada de: 11,034.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3712/138/04, PEDRO AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Atlixeligia", mide y linda: al norte: 14.96 m con Rutilio Aguila Ranchos, 2do. Norte: 3.94 m con Rutilio Aguila Ranchos, al sur: 19.40 m con Julio Galicia Avila, al oriente: 19.86 m con calle Francisco I. Madero, otro oriente: 3.47 m con Rutilio Aguila Ranchos, al poniente: 23.40 m con Eutiquio Morales Ramírez. Superficie aproximada de: 432.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3717/139/2004, ARTURO RAMIREZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Aldama S/N, Colonia San Antonio Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.50 m con Javier Ramirez Velasco, al sur: 12.00 m con Guadalupe Ortiz Ramirez y 26.70 m con Cerrada de Aldama, al oriente: 17.00 m con Guillermo Leite Guerrero, al poniente: 7.00 m con cerrada de Aldama y 10.00 m con Guadalupe Ortiz Ramirez. Superficie aproximada de: 527.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3686/135/04, ESTELA VALENCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Escalerillas", mide y linda: al norte: 11.00 m con Juvenal Hernández Rosales y Acomina Vitorete, al sur: 10.90 m con calle del Mirador, al oriente: 41.80 m con Yacomina Vitorete, al poniente: 41.80 m con Ricardo Juana Valencia Consuelo González. Superficie aproximada de: 458.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3685/134/04, RICARDA JUANA VALENCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Escalerillas", mide y linda: al norte: 10.20 m con Consuelo González, al sur: 10.90 m con calle del Mirador, al oriente: 18.10 m con Estela Valencia González, al poniente: 18.10 m con Consuelo González Acosta. Superficie aproximada de: 191.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 636/30/2004, VICTOR MORALES CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 119.50 m con Barranca, al sur: 60.00 m con Romana Ruiz y 32.50 m con Barranca, al oriente:

34.50 m y 229.00 m con Barranca, al poniente: 94.50, 221.50 y 41.40 m con Francisco Jiménez. Superficie aproximada de: 24,156.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 254/04, PAULINO REYES MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia y calle Colonia Esperanza, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 6.781, 7.751 y 10.760 m con calle camino a Esperanza, al sur: 21.845 m con carretera El Oro-Tlalpujahua, al oriente: 13.081, 2.652, 3.855 y 9.380 m con Esthela Reyes y José González, al poniente: 24.063 m con Carlos Marín Bastida. Superficie aproximada: 507.964 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 256/04, JAVIER QUINTANA ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende S/N en el municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 21.00 m con calle Ignacio Allende, al sur: 20.00 m con calle de Abasolo, al oriente: 91.00 m con Sra. María de los Angeles Roldán y el señor Gerardo Quintana Rocha, al poniente: 90.50 m con los señores Luis Argueta Ezequiel Armenta Mario de la O., y el señor Carlos Quintana Rocha. Superficie aproximada: 1,860.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 271/04, GUSTAVO GUZMAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Bongoní, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 25.00 m con Ma. Guadalupe Correa Serrano, al sur: 26.85 m con Boulevard Salvador Sánchez Colín, al oriente: 25.50 m con Fidencio Nieto, al poniente: 24.00 m con calle Sierra Blanca. Superficie aproximada: 647.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 23 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 265/04, JUAN MARTIN CRUCES NEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Endotijare", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 14.30 m con señor Salvador Regalado Hernández, al sur: 15.30 m con carretera, al oriente: 22.30 m con la señora Ma. De Jesús Valencia Rubio, al poniente: 17.30 m con terreno de la señora Julia Valencia Elejo. Superficie aproximada: 292.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 82/12/04, CELESTINO JUAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 52.50 m con Juan González Sandoval, al sur: 47.50 m con Cirilo Acevedo Sandoval, al oriente: en tres líneas, la primera: 37.40 m, la segunda: 3.60 m con Martín Barrera Enríquez y la tercera de: 36.50 m con Juan López Lucas, al poniente: 73.00 m con Rafael Aranda Montiel. Superficie: 3,655.78 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 148/29/04, JUAN CARLOS AGUILAR AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 20.00 m con Miguel Garduño y Violeta Monserrat, al sur: 20.00 m con Escuela Secundaria Federal, al oriente: 11.60 m con Marisol Garduño, al poniente: 11.60 m con Santo Domingo de Guzmán y/o privada sin nombre. Superficie: 232.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 189/47/04, FELIPA GABRIEL GUMERCINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 18.00 m con Nicolás Senovio Hernández, al sur: 18.64 m con Gloria Martínez Hernández, al oriente: 43.70 m con Juan Cruz Pineda, al poniente: 43.50 m con Ismael Hernández Segundo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 190/48/04, MARIA DEL CARMEN ARANDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Progreso, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 91.60 m con Roberto López, 48.40 m con José Basilio, 39.40 m y 1.40 m con Refugio Cruz, al sur: 91.60 m con Jesús Angeles, 44.25 m, 53.60 m, 12.95 m, 8.60 m con Roberto López, al oriente: 21.30 m, 17.20 m, 8.60 m, 7.30 m, 15.60 m, 4.70 m, 14.00 m y 9.00 m con Roberto López, al poniente: 5.00 m con calle Luis Donato Colosio, 10.30 m, 8.40 m, 12.15 m con Jesús Angeles, 30.90 m, 1.15 m, 16.90 m con Guadalupe Olmos, 23.75 m y 2.40 m con Roberto López. Superficie: 6397.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 215/56/04, RUFINA CALIXTO QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón de los Perales, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 92.00 m con Jesús Lara, al sur: 150.00 m con Felipe Calixto Mejía, al oriente: 71.00 m con Jesús Lara, al poniente: 150.00 m con Rancho Los Perales. Superficie: 10,709.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 215/56/04, RUFINA CALIXTO QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón de los Perales, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 93.00 m con Jesús Lara, al sur: 86.00 m con Encarnación Lara, al oriente: 103.00 m con camino que conduce a Valle de Bravo, al poniente: 85.00 m con Encarnación Lara. Superficie: 8,413.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 135/26/04, DOMINGO MATEO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Francisco El Alto, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 35.00 m con José García Nava, al sur: 35.00 m con Timoteo de Jesús, al oriente: 120.00 m con Mario Ruiz, al poniente: 120.00 m con Hermenegildo Sánchez. Superficie: 4,200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registradora Auxiliar, C. Alejandra Guadarrama E.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 858/203/03, MA. DEL CARMEN MARTIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 57.25 m y colinda con Espiridión Pérez, al sur: 57.25 m y colinda con Santos Valencia, al oriente: 24.80 m y colinda con zanja, al poniente: 24.80 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 1419.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 92/03/04, HINOJOSA GARCIA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Urquiza Núm. 7, Coapanoaya, municipio de

Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: dos líneas, una de: 20.00 veinte metros Jaime Palmero, otra de 20.00 veinte metros con Agustín Pavón Hinojosa, al sur: dos líneas, una de: 29.30 veintinueve metros treinta centímetros con Teresa Hinojosa García, otra de: 11.25 once metros veinticinco centímetros con Teresa Hinojosa García, al oriente: dos líneas, una de: 12.00 doce metros con Jorge Vidal Noyola y otra de: 7.50 m siete metros cincuenta centímetros con Teresa Hinojosa García, al poniente: dos líneas, una de: 8.00 ocho metros Jaime Palmero y otra de 12.00 doce metros con calle Licenciado Urquiza. Superficie aproximada: 717.00 setecientos diecisiete metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2600/195/04, JUAN CRUZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución de la República S/N Santa Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.65 m linda con María de los Angeles Gutiérrez M., al sur: 16.55 m linda con calle Constitución de la República, al oriente: 25.35 m linda con Patricia Peña Rivero, al poniente: 25.90 m linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 423.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4075/258/04, JERONIMO LEON MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guadalupe Relinas, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "El Ranchito", mide y linda: al norte: 40.00 m linda con camino, al sur: 40.00 m linda con Isaias Palomares y Miguel Hernández, al oriente: 48.00 m linda con Vicente León, al poniente: 48.00 m linda con Miguel Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2908/99/2004, DAVID PAREDES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.55 m con paso de servidumbre; al sur: 15.50 m con David Martín Avila; al oriente: 8.90 m con calle Ferrocarril; al poniente: 8.90 m con lote baldío. Superficie aproximada de 140.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3063/101/2004, FRANCISCO DE LA CRUZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.60 m con calle Hidalgo; al sur: 10.50 m con Valentín de la Cruz; al oriente: 43.30 m con Francisco Martínez G.; al poniente: 43.30 m con Gabriel de la Cruz O. Superficie aproximada de 454.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3301/123/2004, VIRGINIA RENDON MARTINEZ PARA SUS HIJOS EDGAR GARCIA RENDON Y LETICIA GARCIA RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Teopanacatlilla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.60 m con callejón; al sur: 8.50 m con Luis Mireles; al oriente: 20.30 m con Jesús Yescas; al poniente: 20.30 m con Mario Baz. Superficie aproximada de 173.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 2653/86/2004, YOLANDA QUINTANA HUESCA, EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS JUAN CARLOS, DANIEL Y SERGIO TAPIA QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frio, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.56 m con calle Granjas, 17.14 m con Juana Osorno; al sur: 48.00 m con David Quintana; al oriente: 17.00 m con Ex-Hacienda de Río Frio, 25.55 m con Juana Osorno; al poniente: 43.15 m con calle Coitima. Superficie aproximada de 1,625.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3619/129/04, JUAN CARLOS VEGA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlattecahuacan, predio denominado "Aticpa", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.50 m con Rodolfo Martínez Sandoval; al sur: 34.50 m con servidumbre de paso; al oriente: 17.40 m con Magdalena Vega Ortiz; al poniente: 17.40 m con calle de la Paz. Superficie aproximada de 600.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3617/127/2004, ANA MARIA RESENO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlattecahuacan, predio denominado "Aticpa", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con servidumbre de paso, al sur: 15.00 m con calle Guerrero; al oriente: 18.75 m con Cleofás Vega Alfaro; al poniente: 18.75 m con Ma. Ernestina Vega Alfaro. Superficie aproximada de 281.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3618/128/2004, MA. ERNESTINA VEGA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, predio denominado "Aticpa", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.40 m con servidumbre de paso; al sur: 17.40 m con calle Guerrero; al oriente: 16.40 m con Ana María Resenos Vega; al poniente: 17.40 m con calle de la Paz. Superficie aproximada de 285.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3388/125/2004, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Poniente 8-A, manzana 986, lote 07, Col. Alfredo del Mazo, municipio de Valle de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 18.30 m con lote seis; al sureste: 9.97 m con calle sin nombre; al suroeste: 18.30 m con lote ocho; al noroeste: 9.90 m con lote dieciséis. Superficie aproximada de 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3389/126/2004, CINDY SOLIS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 02, manzana 161, lote 12, Col. Niños Héroes, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 10.20 m con calle Sur Dos; al sureste: 18.96 m con lote trece; al suroeste: 10.00 m con lote cinco; al noroeste: 18.85 m con lote once. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3560/2004, TOMAS FRANCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Almoloya s/n, en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.28 m con Adán López; al sur: 9.03 m con María Félix; al oriente: 12.80 m con Pablo Velasco; al poniente: 12.25 m con Av. El Molino. Superficie aproximada de 120.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3620/131/04, CLEOFAS VEGA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de

Chalco, mide y linda: al norte: 20.60 m con servidumbre de paso; al sur: 19.30 m con calle Guerrero; al oriente: 18.75 m con Roberto Carlos Alfaro Saldaña; al poniente: 18.75 m con Ana María Resenos Vega. Superficie aproximada de 374.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3601/2004, GUSTAVO MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Xahuenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: en dos medidas primera 6.25 m con Margarita Herrera y la segunda 13.30 m con Reyna Gutiérrez Gutiérrez; al sur: 19.55 m con Fidel Herrera; al oriente: 15.65 m con propiedad de Pedro Anzures Meza; al poniente: 7.45 m con Reyna Gutiérrez Gutiérrez y 8.20 m con calle Prolongación Aldama. Superficie aproximada de 206.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3300/122/2004, JOSE FLORES LOPEZ Y NABOR FLORES LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, predio denominado "Cadena", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.47 m con Luis Gutiérrez Martínez; al sur: 24.16 m con calle Libertad; al oriente: 16.30 m con calle Morelos; al poniente: 14.47 m con María Flores López. Superficie aproximada de 373.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 2911/100/2004, JUAN CASTILLO OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.60 m con calle Camelia; al sur: en dos líneas primera 2.00 m con Francisco J. Gamica Cueto, segunda 28.45 m con calle Popo Park; al oriente: en tres líneas, primera 16.15 m, segunda 4.65 m tercera 45.30 m con Francisco J. Gamica Cueto; al poniente: dos líneas primera 39.00 m, segunda 27.20 m con calle Camelia. Superficie aproximada de 1,892.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3638/132/04, QUIRINA FRANCISCA ALFARO NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, San Antonio Tlaltecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.50 m con Fernando Solórzano Martínez; al sur: 11.30 m con Quirina Francisca Alfaro; al oriente: 14.20 m con calle Independencia; al poniente: 23.50 m con calle F.F.C.C. Superficie aproximada de 325.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3626/131/04, JOAQUIN GRANADOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Almoloya s/n, en Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 5 BB; al sur: 16.00 m con lote 7 BB; al oriente: 8.00 y 12.10 m con cerro; al poniente: 4.00 y 2.30 m con Privada Almoloya. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3310/124/2004, DEMETRIO GONZALEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.40 m con Avenida Nacional; al sur: 15.70 m con Salomé González Galicia; al oriente: 40.00 m con Hermilo González Galicia; al poniente: 40.00 m con Juan González Galicia. Superficie aproximada de 573.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3309/3309/2004, IGNACIO NUÑEZ POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atiazalpan, predio denominado "Sanjuancho", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con servidumbre de paso; al sur: 10.00 m con María Inés Galindo; al oriente: 20.00 m con José Martínez Morales; al poniente: 20.00 m con Josefa Salazar. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3602/2004, DANIEL SERRATO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Maravillas s/n, en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 40.80 m con Josefina Vargas Montalvo; al sur: 40.80 m con Ezequiel Graciano Montalvo; al oriente: 10.50 m con José Faustino Cortés Hernández; al poniente: 20.10 m con Maximiliano Martínez. Superficie aproximada de 807.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3257/107/2004, ROSALIA PONCE ALAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, predio denominado

"Tenextepehualco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 39.00 m con Adela Yezcas Altamirano; al sur: 39.00 m con Asunción Jiménez; al oriente: 12.00 m con calle Francisco Villa; al poniente: 12.00 m con Jorge Miguel García Escamilla. Superficie aproximada de 468.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3623/130/04, MARCELA MADARIAGA MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, predio denominado "Texocolloguaitilla", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 226.00 m con Reyes Madariaga López; al sur: 240.00 m con Hermenegildo Valencia; al oriente: 121.50 m con barranca; al poniente: 93.50 m con barranca. Superficie aproximada de 25,047.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3710/137/2004, ESPERANZA PASTRANA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 38.35 m con Av. Tenancingo; al sur: 36.27 m con María Cortez Valencia; al oriente: 23.00 m con Domingo Cortez Valencia; al poniente: 31.00 m con calle México. Superficie aproximada de 1,007.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 3677/2004, NORMA DIAZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Libertad s/n, en Santiago Tlacotepec, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y collinda: al norte: 22.50 m con Luz María Martín del Campo; al sur: 25.05 m con privada de 4.00 m de ancho; al oriente: 17.40 m con Pedro Valenzuela Romero; al poniente: 17.80 m con Azucena Valenzuela Romero. Superficie 418.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de mayo del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1991.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 516/119/04, ERNESTINA MENDOZA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 22.5 m con Eusebio Mendoza Arizmendi; al sur: 22.5 m con Leonardo Mendoza Estrada; al oriente: 17.00 m con Cipriano Rodríguez Trujillo; al poniente: 17.00 m con carretera federal. Superficie de 382 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de mayo de 2004.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1920.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 547/137/04, DONATO GUADARRAMA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de propiedad particular ubicado en el paraje denominado "El Santo Entierro", dentro del Barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: en 2 líneas de 106.00 m con Elias Ramírez Hernández y 12.00 m con Ignacio Benítez; al sur: dos líneas de 53.00 m con Agustín Guadarrama Hernández y 65.00 m con María de la Luz Guadarrama Hernández; al oriente: 28.00 m con María de la Luz Guadarrama Hernández; al poniente: en tres líneas 2.00 m con Elias Ramírez Hernández, 4.00 m con carretera Malinalco-Chalma y 22.00 m con Agustín Guadarrama Hernández. Superficie de 1,938.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de mayo de 2004.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1920.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 535/132/04, JOSE MANUEL ITURBE ALATORRE, promueve inmatriculación administrativa, respecto de una fracción de terreno propio para construir de los llamados de propiedad particular ubicado en la calle de Ocampo de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 5.38 m con calle de Ocampo; al sur: 5.38 m con resto de la propiedad; al oriente: 11.80 m con resto de la propiedad; al poniente: 11.80 m con Jorge Estrada Alatorre. Superficie de 63.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de mayo de 2004.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1920.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 533/131/04, MARIA AGUSTINA EFIGENIA PEDROZA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de una fracción de terreno ubicado en el centro de San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 86.00 m con sucesión de Pablo Bernal, María Cruz Guadarrama, sur: 90.30 m con Juan Pedroza, Luis de la Luz e Ignacio Vázquez, oriente: 48.60 m con calle Victoria, poniente: 41.00 m con Sabino Soto. Superficie: 4,200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, México, a 17 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1939.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. No. 483/118/04, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico ubicado en la Comunidad de San José del Arenal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 98.00 m con carretera; al sur: 103.00 m con Javier Domínguez Estrada; al oriente: 81.00 m con Félix Domínguez Ayala; al noreste: 57.00 m con Lidia Arizmendi; al poniente: 123.00 m con Misael Domínguez Estrada. Superficie de 13,158.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de mayo de 2004.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1920.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 548/138/04, DOLORES MILLAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de La Loma de Acuitlapilco, perteneciente a Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con entrada privada; al sur: 25.00 m con Anita Muñoz; al oriente: 18.50 m con J. Félix Millán Hernández; al poniente: 18.50 m con Jardín de Niños. Superficie de 462.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de mayo de 2004.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1920.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 546/136/04, MARIA DEL SOCORRO RESENDIZ POBLETE, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado "La Sacristía", en camino a Jalmolonga s/n, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 42.50 y 57.00 m con camino privado; al sur: 96.80 m con propiedad de Juan Ludlow; al oriente: 35.00 m con un Apantle; al poniente: 41.50 m con el camino a Jalmolonga. Superficie de 3,856.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de mayo de 2004.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1920.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 539/135/04, LILIA ADRIANA DE AVILA MORALES Y MELECIO NUÑEZ DELGADO, promueven inmatriculación administrativa, de un predio de los llamados de común repartimiento ubicado en los Planes de Tiacoachaca, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 20.00 m con el Sr. Gabino González Millán; al sur: en dos líneas la primera de 20.00 m con la Sra. Rosa García Pérez y la segunda línea de 20.00 m con el Sr. Gabino González Millán; al oriente: 50.00 m con calle sin nombre; al poniente: 50.00 m con el Sr. Gabino González Millán. Superficie de 2000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de mayo de 2004.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1920.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 549/139/04, ELEUTERIO ESTRADA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de el Cerro, Las Vueltas, perteneciente a Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 29.00 m con Rutilo Cruz; al sur: 31.00 m con Carmen Carbajal; al oriente: 41.00 m con Canaleta; al poniente: 34.00 m con Daniel Flores. Superficie de 1,125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de mayo de 2004.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1920.-26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 3339/177/2004, FIDEL ESTRADA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Colorada, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 140.00 m con predio de Juan Velázquez Bastida; al sur: 234.00 m con predio de Tomás Arriaga; al oriente: 166.40 m con una cañada y Adrián Arriaga Salazar; al poniente: 150.00 m con un Camino Real y Eliseo Esquivel. Superficie aproximada de 29,583.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 6 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1910.-26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4157/2004, MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Ignacio López Rayón s/n, en San Mateo Otzacatipan, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 22.00 m con María Elena García Escartín; al sur: 12.30 m con privada; al oriente: 22.20 m con Privada de Ignacio López Rayón; al poniente: 18.65 m con Everardo Torres García. Superficie 360.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de mayo del año dos mil cuatro.-El C. Registrador. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1924.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 3678/2004, IGNACIO VARELA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 104-B, en Capultitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda:

al norte: 12.94 m con Delfino Palma y Ricardo González Morán; al sur: 11.20 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 26.47 m con Bernabé Emilio Varela Rangel; al poniente: 26.47 m con Salvador Morales Vargas. Superficie 321.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1924.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 3771/2004, BERNABE EMILIO VARELA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 104-A, en Capultitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 11.20 m con Ricardo González y Agustín García; al sur: 8.32 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz y 4.50 m con Lourdes Morán Varela; al oriente: 11.40 m con Lourdes Morán Varela y 14.90 m con Fidel Domínguez; al poniente: 26.30 m con Ignacio Varela Espinoza. Superficie 261.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1924.-26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 915/170/2004, AGUSTIN GOMEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio predio denominado "Los Higos o La Joya", pueblo de Santa María Cuauhtepic, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuauhtitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 47.00 m con vía López Portillo; al sur: en 46.00 m con Gregorio Laimón; al oriente: en 37.80 m con Walance Arnd Tiernam; al poniente: en 29.70 m con Refugio Herrera Vda. de Arenas. Superficie aproximada 1,569.38 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuauhtitlán, México, a 18 de mayo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuauhtitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1018-A1.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 1009/181/2004, AGUSTIN GOMEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio paraje denominado "Tres Picos", pueblo de Teyahualco, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuauhtitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Matilde Morales de Portuguez; al sur: en 26.70 m con Santiago Portuguez Morales; al oriente: en 8.85 m con Avenida Juárez; al poniente: en 7.60 m con Matilde Morales de Portuguez. Superficie aproximada 233.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de mayo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1018-A1.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2099/189/2004, ROSALBA VELASQUEZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno particular, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.45 m con Domingo González Carmona; al sur: en 28.45 m con Abel Ruiz Chávez; al oriente: en 10.80 m con Camino Nacional; al poniente: en 10.80 m con Carlos Peza Rayón. Superficie aproximada 307.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1018-A1.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 207/10/2004, JOSE BIBIANO MUÑOZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio paraje denominado "Chiloco", Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.10 m con barranca; al sur: en 10.25 m con calle pública; al oriente: en 22.80 m con Miguel Cano; al poniente: en 20.85 m con Guadalupe Rodríguez. Superficie aproximada 221.90-94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de mayo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1018-A1.-26, 31 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4562/151/2004, MANUEL GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado San José, mide y linda: al norte: 148.00 m con Felipe Flores, al sur: 114.50 m con Celestino Hernández, al oriente: 160.00 m con Emiliano Constantino, al poniente: 90.00 m con Lorenzo Guichan. Superficie aproximada: 9.847.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1922.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 4906/164/2004, JESUS TRUEBA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.90 m con el lote del C. Javier Ortiz Nequiz, al sur: 15.90 m con la propiedad del C. Joaquín Zamora Pacheco, al oriente: 20.00 m con propiedad privada Hidalgo, al poniente: 20.00 m con propiedad del C. Gregorio Ortiz. Superficie aproximada: 318.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Chalco, México, a 20 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1922.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 4770/162/2004, FRANCISCO JAVIER RUBIO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Julio Velázquez Montesino, al sur: 20.00 m con calle Rosario, al oriente: 40.00 m con propiedad privada, al poniente: 40.00 m con Ana María e Isidro M. Superficie aproximada: 800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1922.-26, 31 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 13,691, volumen 276, de fecha 14 de noviembre de 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor CORNELIO CARBAJAL CARBAJAL, a petición y con el consentimiento de los presuntos herederos los señores VICTORIA GOMEZ GOMEZ, MARIA VICTORIA Y MARTHA ambas de apellidos CARBAJAL GOMEZ, en la que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como el fallecimiento de éste y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 17 de mayo de 2004.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

746-B1.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZAZRAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 25,359 de fecha dieciocho de marzo de dos mil cuatro, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GLORIA AIDE BOJORQUEZ MANSUR quien falleció en el Estado de Puebla, el día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y los señores RAFAEL ARANDA RAMOS, RAFAEL ANTONIO ARANDA BOJORQUEZ y CARLOS RODOLFO ARANDA BOJORQUEZ, el entroncamiento con la de cuyos con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 25 de marzo de 2004.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.

Notario Público No. 106

Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1008-A1.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos previstos por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 26,138 de fecha 28 de abril del año 2004, pasada ante mí, los señores MARIA VILLAFUERTE BRAVO, ABEL, FIDEL, CLARA, BERTHA y SOFIA DE APELLIDOS NAVARRO VILLAFUERTE, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor ZENAIDO NAVARRO RANCHO, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión, acta de matrimonio, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con la misma.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

Naucalpan de Juárez, a 28 de abril del año 2004.

1007-A1.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos previstos por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 26,178 de fecha cuatro de mayo del año 2004, pasada ante mí, los señores JUDITH PEREZ GONZALEZ, JOSE LUIS, MAURICIO, MARIA DE LOURDES Y ALEJANDRA DE APELLIDOS NIEVES PEREZ, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor LUIS NIEVES ALFARO, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con el mismo.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

Naucalpan de Juárez, a 12 de mayo del año 2004.

1007-A1.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 25,683 de fecha veintidós de abril de dos mil cuatro, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA JUANA JOSEFINA SILVE MORENO, en la cual los señores REBECA DE SAN JUAN PADILLA SILVE, GEORGINA PADILLA SILVE, CECILIA PADILLA SILVE, MARIA DEL REFUGIO GABRIELA PADILLA SILVE y JUAN MAURICIO PADILLA SILVE (también conocido como JUAN MAURICIO PADILLA Y SILVE), manifiestan la aceptación de herencia y la primera también el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 5 de mayo de 2004.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1008-A1.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura número 37,727 de fecha 15 de marzo de 2004, pasada ante la fe de la Licenciada Guadalupe Rojas Icaza, Notario Público No. 27 del Estado de México, se hizo constar el inicio de sucesión testamentaria a bienes del señor GUSTAVO ALATORRE OROZCO, que otorga la señora YOLANDA VALLARINO FERNANDEZ, en su carácter de albacea y única y universal heredera.

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 27.

1008-A1.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura número 37,761 de fecha 16 de abril de 2004, pasada ante la fe de la Licenciada Guadalupe Rojas Icaza, Notario Público No. 27 del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar el inicio de sucesión testamentaria a bienes del señor ARMANDO SERRA ROJAS, que celebran el señor IGNACIO SERRA ROJAS Y MARTIN DEL CAMPO, en su carácter de albacea y heredero, por su propio derecho y en representación de la señora GUADALUPE DE LA PAZ SERRA Y MARTIN DEL CAMPO, la señora MARIA DE LA LUZ SERRA ROJAS Y MARTIN DEL CAMPO por su propio derecho y en representación del señor ANDRES SERRA ROJAS Y MARTIN DEL CAMPO, y los señores TERESITA DEL NIÑO JESUS SERRA Y MARTIN DEL CAMPO, JOSE SERRA ROJAS Y MARTIN DEL CAMPO Y JUAN SERRA ROJAS Y MARTIN DEL CAMPO, en su carácter de herederos de la sucesión.

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 27.

1008-A1.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura número 37,760 de fecha 16 de abril de 2004, pasada ante la fe de la Licenciada Guadalupe Rojas Icaza, Notario Público No. 27 del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar el inicio de sucesión testamentaria a bienes de la señora PAZ MARTIN DEL CAMPO ANAYA, que celebran el señor IGNACIO SERRA ROJAS Y MARTIN DEL CAMPO, en su carácter de albacea y heredero, por su propio derecho y en representación de la señora GUADALUPE DE LA PAZ SERRA Y MARTIN DEL CAMPO, la señora MARIA DE LA LUZ SERRA ROJAS Y MARTIN DEL CAMPO por su propio derecho y en representación del señor ANDRES SERRA ROJAS Y MARTIN DEL CAMPO, y los señores TERESITA DEL NIÑO JESUS SERRA Y MARTIN DEL CAMPO, JOSE SERRA ROJAS Y MARTIN DEL CAMPO Y JUAN SERRA ROJAS Y MARTIN DEL CAMPO, en su carácter de herederos de la sucesión.

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 27.

1008-A1.-25 mayo y 3 junio.